

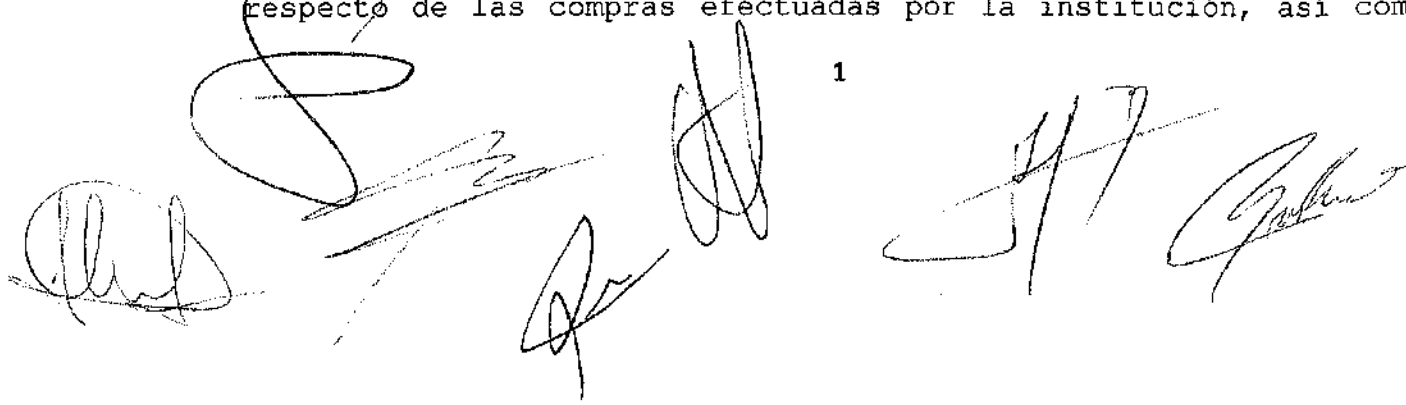
REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**SESIÓN ORDINARIA****Acta N° 4- 14 de Mayo de 2026**

A los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, los consejeros Profesores: Alfonso Agustín BRANDI, Susana Elena ROCANDIO, Roberto DOMINGUEZ, Roberto GRILLO SOLANILLA, Silvina FURLOTTI, Mauricio MARTINEZ; los Consejeros Egresados: Agustina SANCHEZ, Renzo VALENTE GRIS; Los Consejeros Estudiantes: Facundo VANDEMADIER, Mercedes HADID y Nicolás CEPERO. La Consejera por el Personal de Apoyo Académico: M. de los Ángeles GALLARDO ACCARDI. -----

Verificando el quórum reglamentario, el Señor Decano declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación, se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:**1) Informe del Decano:**

El Sr. Decano da inicio a su informe comunicando que la Facultad cuenta con auditorías internas de manera permanente. En tal sentido, informa que durante la semana pasada se llevó a cabo una auditoría de diplomas, en la cual personal de Auditoría Interna concurrió diariamente en horario matutino, permaneciendo hasta las 14:00 hs. Asimismo, señala que se realizan auditorías permanentes respecto de las compras efectuadas por la institución, así como



también sobre la cantidad de ingresantes y egresados de la Facultad. -----

Seguidamente, el Sr. Decano informa que se desarrolló un importante evento referido a salud estudiantil, destinado a la prevención del bullying, el suicidio y las autolesiones. -----

Por otra parte, destaca que en el día de la fecha se llevó a cabo el Congreso Nacional de Derecho, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad, el cual contó con una importante convocatoria. -----

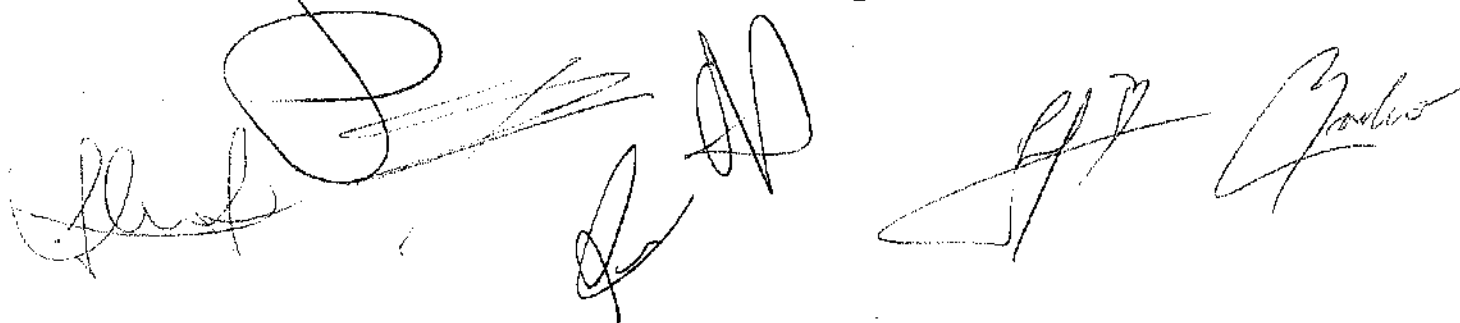
Asimismo, pone en conocimiento del Cuerpo la realización de las Olimpiadas Interfacultades, en las que participaron todas las universidades, el ITU y el IUS, con una concurrencia aproximada de mil ochocientos (1800) estudiantes, resaltando la importancia de dichas actividades para la vida universitaria. -----

Finalmente, toma la palabra la consejera por el Personal de Apoyo Académico, M. de los Ángeles GALLARDO ACCARDI, quien informa sobre el fallecimiento del compañero de trabajo Daniel TRIGO, efectuando una sentida conmemoración de su trayectoria y paso por esta Facultad. -----

2) Aprobación Acta N° 3 del día 09 de abril del 2026. Se procede a la aprobación del Acta N°03 y firma de la misma. -----

3) Ad. Referéndum del Consejo Directivo:

Res. 328-D- 2026 S/ Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo,

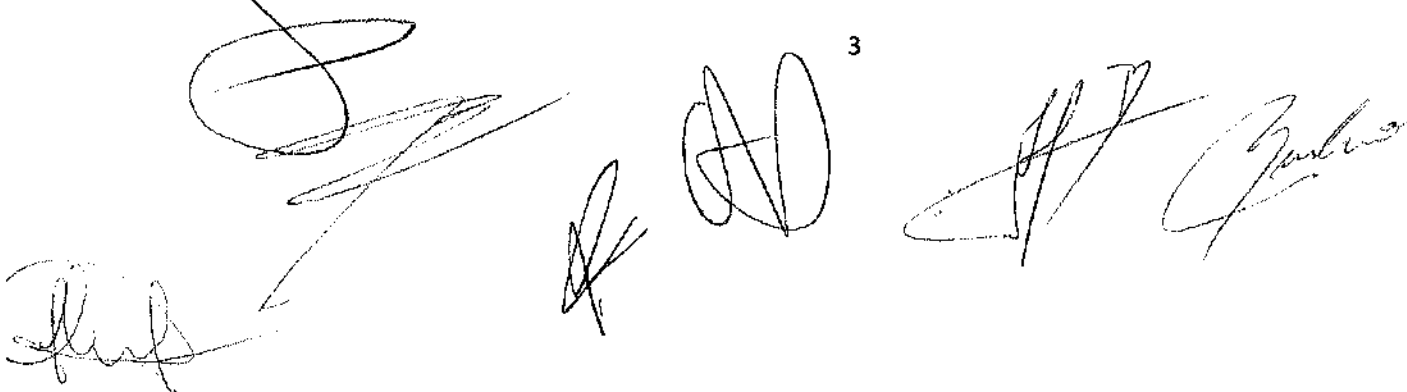


UN (01) cargo Categoría Siete (07) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico -Tramo Inicial- para cumplir funciones en el Área de Diversidad Funcional dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Facultad de Derecho. (modificar formulario -anexo. Este Consejo resuelve RATIFICAR POR UNANIMIDAD la Res. N° 328 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo. ---

Res. 329- D-2026 S/ Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, DOS (02) cargos Categoría Siete (07) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico -Tramo Inicial- para cumplir funciones en las Áreas Derechos Humanos y Mediación de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Graduados de la Facultad de Derecho. (modificar formulario -anexo). Este Consejo resuelve RATIFICAR POR UNANIMIDAD la Res. N° 329 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo. -----

Res. 330- D-2026 S/ Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (01) cargo Categoría Siete (07) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico -Tramo Inicial- para cumplir funciones en la Dirección de Biblioteca dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho. (modificar formulario -anexo). Este Consejo resuelve RATIFICAR POR UNANIMIDAD la Res. N° 330 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo. ---

Res. 331-D-2026 S/ Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (01) cargo Categoría Siete (07) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico -Tramo Inicial- para cumplir funciones en la Secretarías Administrativa de la Facultad de



Derecho. (modificar formulario-anexo). Este Consejo resuelve
RATIFICAR POR UNANIMIDAD la Res. N° 331 de Decano Ad Referéndum
del Consejo Directivo. -----

Res. 332-D-2026 S/ Solicitar al Consejo Superior autorización para
convocar a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y
prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (01)
cargo Categoría Siete (07) del Agrupamiento Administrativo de la
Planta de Personal de Apoyo Académico -Tramo Inicial- para cumplir
funciones en la Dirección de Registro y Documentación dependiente
las Secretaría Académica de la Facultad de Derecho. (modificar
formulario-anexo). Este Consejo resuelve RATIFICAR POR UNANIMIDAD
la Res. N° 332 de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo. ---

4) Despacho de Comisiones:

El Sr. Decano, procede a leer los dictámenes correspondientes a
cada uno de los Expedientes. -----

COMISION DE POSGRADO E INVESTGACION, CIENCIA Y TECNICA:

**EXP 38414 / 2024 S/LEGAJO DI MENZA, María Alejandra - Esp y Maest
en Derecho de las Familias:** Vistas las presentes actuaciones, esta
Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución
otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las
Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente.
Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

**EXP 2994 / 2025 S/LEGAJO GOMEZ PAGNOTTA, Alejandra Estela - Esp y
Maest en Derecho de las Familias:** Vistas las presentes actuaciones,
esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución
otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las

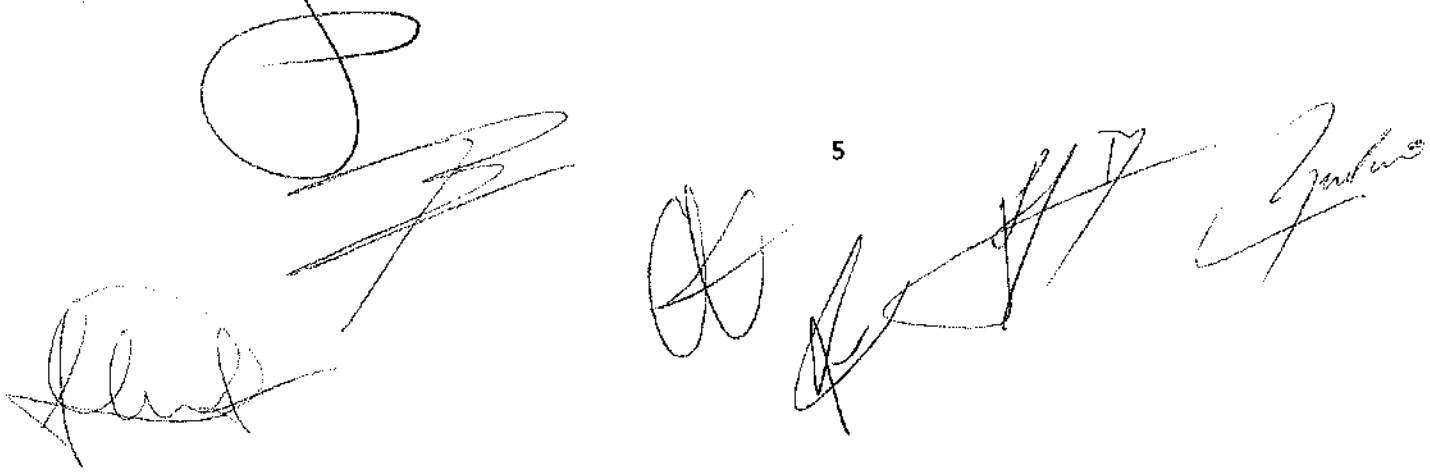
Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente.
Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

EXP 2793 / 2025 S / LEGAJO RECHE, Maria Beatriz- Esp. y Maestría en Derecho de las Familias. Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

EXP 2473 / 2025 S / LEGAJO ARCAJO, Marcia Marcela- Esp. y Maestría en Derecho de las Familias: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

EXP 8516 / 2025 S / LEGAJO PIZARRO, Verónica Natalia- Esp. y Maest. en Derecho de las Familias: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

EXP 2939 2025 S LEGAJO CATANIESE Karina Evangelina- Esp. y Maest. en Derecho de las Familias: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----





EXP 4327-2025 S LEGAJO CARDENAS LUCERO, Florencia Antonella- Esp. y Maest. en Derecho de las Familias: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

EXP 2579-2025 S LEGAJO BAIARDI María Julieta- Esp. y Maestría en Derecho de las Familias: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Derecho de las Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

EXP 26488/2025 S/ LEGAJO COMOGLIO, María Julia- Esp. y Maest. en Derecho de las familias: Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Derecho de las Familias, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

EXP 10508 / 2025 S/ LEGAJO GOMEZ ORELLANO, Mercedes Inés- Maestría en Derecho del Trabajo: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magister en Derecho del Trabajo, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

EXP 28274/ 2025 S/ LEGAJO MAGNANI, Ignacio-Maestría en Derecho Administrativo: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magister en Derecho Administrativo, y se

autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado es
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

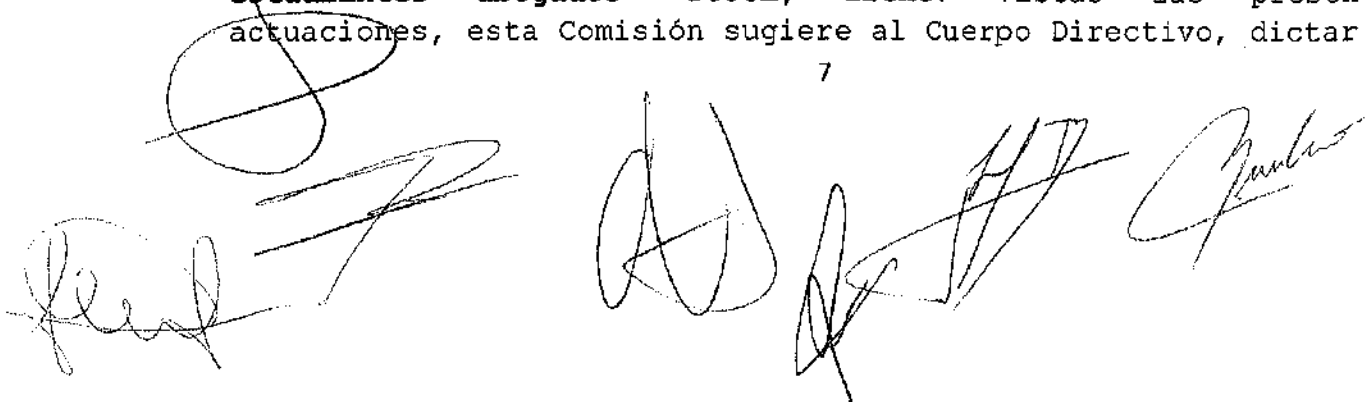
**EXP 36435/2025 S / LEGAJO-Rodrigo Javier MARTINEZ-Maestría en
Derecho Administrativo:** Vistas las presentes actuaciones, esta
Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución
otorgando el grado académico de Magíster en Derecho Administrativo
y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado
es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

COMISIÓN INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y DOCENCIA Y CONCURSOS:

**EXP 37229 / 2025 S/Solicita llamado a Concursos de cargos Cátedras
Obligaciones I y II - CUERVO Luis Horacio:** Vistas las presentes
actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar lo
actuado por la comisión asesora y el Orden de Mérito propuesto:
1º) PARELLADA Ariel, 2º) RODRIGUEZ PONS Leandro 3º) UGARTE Andrés,
4º) CASETTI, Tomás, 5º) JOSÉ GARCÍA Martina 6º) CASCONI, Andrea y
7º) HIDALGO Pablo. Indicando además agregar a la concursante JOSÉ
GARCÍA Martina 40 puntos que fueron omitidos, los que le
corresponde por ser graduada de esta Facultad, aclarando que ello
no modifica el Orden de Mérito propuesto. Por consecuencia se
propone la designación de PARELLADA Ariel en el cargo concursado.
Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

COMISIÓN INTERPRETACION Y REGLAMENTO Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

**EXP 7643-2026 S Solicita al HCD considerar por equivalencia la
asignatura Fundamentos del Derecho I de la Tecnicatura a los
estudiantes abogados- PUJOL, Irene:** Vistas las presentes
actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la





resolución, eximiendo a los/as alumnos/as que acrediten el título de Abogados/as, de la obligación de rendir la asignatura Fundamentos del Derecho, reconociendo su formación superior y ejercicio profesional en la disciplina. Se recomienda a la Dirección de la carrera de la Tecnicatura en Administración de Edificios disponer la excepción solicitada, en el marco de las facultades reglamentarias y de conformidad con los principios de equidad, pertinencia y reconocimiento de trayectorias formativas previas. Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Exp 7707 / 2026 S/Eleva para tratamiento en Consejo directivo el proyecto "Condicionalidad de Mayo" - CEPERO, Nicolás Walter (notas 63321/ 2026 S/Condicionalidad a Mayo - HADID y 63850/2026 Proyecto: Condicionalidad de Mayo - CEPERO): Que analizado el mismo se emiten dos dictámenes: 1) DICTAMEN MAYORIA: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar los proyectos sobre extensión de la condicionalidad de la mesa de mayo a los estudiantes del Plan de Estudios 2017. 2) DICTAMEN MINORIA: Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, no aprobar los proyectos sobre extensión de la condicionalidad de la mesa de mayo a los estudiantes del Plan de Estudios 2017. Siendo aprobado por el cuerpo el DICTAMEN DE MAYORÍA. -----

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el Sr. Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veinte horas con cuarenta cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----